

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO



D.T. N° 55
CJO/ger
11072013

REF: Aprueba Cambio Domicilio Patente Municipal.

Litueche, 11 de Julio de 2013.-

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1.432.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Cambio de domicilio de Patente Municipal Comercial Rol 150, presentada por el interesado, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 3.610 de fecha 31.08.2012.

Copia Legalizada del Contrato de Arriendo de fecha 27.03.2012.

Certificado de Zonificación Comercial N° 46 de fecha 20.09.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Cartola tributaria del Servicio de Impuestos Internos de fecha 13.07.2013.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Comercial Rol 150, de don RAÚL DEL CARMEN FUENZALIDA GALVEZ, Cédula Nacional de Identidad N° 14.420.326-7, a contar de la fecha, rubro Frutas, Verduras, Bazar y Fábrica de Carpas; para que funcione en nuevo local ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 547 de esta comuna.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

CJO/ger
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Sr. Administrador
- Ley de Transparencia
- Dirección del Transito y Patentes

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE